

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

16 de abril de 1986

ACTA N° 594-86

PRESENTES: Sr. Enrique Góngora, Rector a.i.
Sr. Fernando Bolaños
Sra. Marlene Víquez
Sr. Mauro Murillo
Sr. Carlos Montero
Sr. Sherman Thomas
Sr. Alberto Cañas
Sr. Jorge E. Guier
Sr. Carlos L. Fallas
Sr. Marco V. Alvarez
Sr. Luis Edgardo Ramírez

AUSENTE: Sr. Chester Zelaya, por estar fuera del país y se excusa el Sr. José Rosales.

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 591-86 y 592-86
- III. Correspondencia

- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente:
 - 1. Modificación interna No. 1-86
 - 2. Nombramiento representantes del C.U. ante Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal.
 - 3. Carta de la UNA de Venezuela.
 - 4. Carta del TEUNED Ref. CU-142-86
 - 5. Nombramiento representante del C.U. ante el Consejo Editorial.
 - 6. Solicitud del Dipl. E. Góngora Ref. CU-178-86
- VII. Dictámenes de las Comisiones sobre:
 - 1. Informe de labores de AUDI (Acad. 106-86)
 - 2. Recomendaciones de la Comisión que evaluó a AUDI (Acad. 107-86)
 - 3. Informe sobre los principales problemas administrativos y Académicos afrontados por las dependencias de la UNED durante 1984. (Acad. 107-86)
 - 4. Estudio de sobresueldos por cargo de autoridad (Adm. 109-86)
- VIII. Acuerdo del CONRE sobre contratación de personal por honorarios en la Oficina de Programación. Ref. CU-157-86
- IX. Acuerdo del CONRE sobre creación de plaza en la Oficina de Programación de Extensión. REF: CU-156-86.
- X. Acuerdo del CONRE sobre modificaciones al documento Condiciones Generales para Licitaciones Públicas y Privadas.
- XI. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional sobre reconocimiento simples. REF:CU-151-86.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 591-86 y 592-86

Se aprueban con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta sesión.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión en CONARE:

Señala el RECTOR a.i. que se vio en el CONARE la propuesta nuestra sobre el ART. 41 que era el admitir tiempo y medio. El CONARE la acogió y la pasará a todos los C.U. Se conoce también la nueva reglamentación del Art. 41 del convenio de Coordinación de la Educ. Superior Estatal en C.R.

Todos los asesores de las universidades estuvieron de acuerdo con este Reglamento, salvo el Asesor Legal de la UCR, quien lo considera inconstitucional, que no se puede regular la actividad privada de las personas, pues, eso sería deslimitar su capacidad de trabajar.

La idea del CONARE es hacer una consulta informal de los Consejos Universitarios.

2. Nota del Br. Manuel Monestel

Se conoce la nota del 10 de abril de 1986 O.I.I.-86-005 en la cual plantea la necesidad de contar con la asesoría de un experto en organización de seminarios, específicamente en el campo de la evaluación, para que colabore en la organización del Seminario sobre evaluación Institucional.

SR. FERNANDO BOLAÑOS pregunta si la Administración va a darle el presupuesto necesario para contratar un experto, o si es decisión del Consejo Universitario. Sugiere que la Administración le de el apoyo necesario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando este asunto se conoció la Administración fue la responsable de nombrar la Comisión para la organización del seminario.

Le llama la atención que esto se vio hace mucho tiempo y a estas alturas aparentemente no se ha hecho nada.

Después de unos comentarios al respecto, se aprueba lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA instar a la Administración para que brinde el apoyo necesario a la Comisión nombrada al efecto, para que pueda preparar el Seminario sobre Evaluación Institucional aprobado por este Consejo.

ACUERDO FIRME

3. Declaración jurada

El Auditor recuerda a los miembros del C.U. que deben hacer la declaración jurada de bienes. Se hacen algunos comentarios al respecto.

V. TRÁMITE DE ASUNTOS A COMISIONES

Se remite el punto x de la agenda, cuya referencia es CU-153-86 a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

Se remite el punto X de la agenda, cuya referencia es CU-153-86 a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

También se remite a esa Comisión la nota que enviaron un grupo de asambleístas solicitando la eliminación del Art. 93 del Estatuto de Personal.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE:

1. Modificación interna No. 1-86

El Lic. MARIO VINICIO ALVAREZ procede a explicar dicha modificación que presenta tres aspectos importantes. Hay una rebaja de egresos (derechos de autor), para financiar tres cosas: 1) darle contenido a la partida de honorarios para financiar algunas guías de estudio. 2) para adquisición de varios textos en el mercado debemos fortalecer la partida de distribución de Materiales, para lo cual se está dando un contenido de ¢350.000 y 3) tenemos una partida de ¢300.000 para cubrir parcialmente el financiamiento de un eventual equipo sustituto de la CPT, que está en muy malas condiciones. Posiblemente el costo va a ser más alto. Sin embargo, en el Proyecto Especial 086 de la OEA se le está dando otra parte por la suma de \$5.000. Esta adquisición se va a hacer por licitación privada, para lo cual se están haciendo los trámites.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la partida de honorarios para financiar guías de estudio pregunta si vamos a utilizar los contenidos de los textos para hacer una guía para el estudiante? Si así fuera se van a contratar personas externas para que adapten esos temas al sistema de enseñanza a distancia, pero le queda la inquietud si esto deben hacerlo en la oficina de Unidades Didácticas.

(Ilegible folio 3579)

2. Nombramiento representantes del C.U. ante Comisión Evaluadora del Estatuto de Personal.

El SR. CARLOS MONTERO propone los nombres de don Sherman Thomas y don Fernando Bolaños.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Propone a don José Rosales y le parece bien el nombre del Dr. Thomas. Se excusa por no poder aceptar por cuanto tiene una serie de obligaciones que le van a impedir dedicarle el tiempo que requiere esta actividad.

Por otra parte, acoge la sugerencia de don Mauro Murillo en el sentido de especificar a la Comisión lo que se va a hacer. Sugiere entonces que se analicen los cambios que se han estado dando, evaluarlos así como las solicitudes que han llegado y no han prosperado.

DIPL. ENRIQUE GONGORA: Al referirse a la idea de dar unos lineamientos generales a la Comisión expuesta por don Fernando, sugiere incluir este punto en agenda, dado que el asunto en discusión se refiere al nombramiento de los representantes del C.U.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Creo que es un trabajo propio de la Comisión establecer los lineamientos y si es del caso que los envíen al Consejo Universitario.

SR. MAURO MURILLO: La Comisión la inventó el C.U. y por lo tanto el C.U. tiene decirle a la Comisión para qué lo creó. Esto es oportuno definirlo porque que sea la misma Comisión la que se autodefina, no es debido.

Sugiere que esto se pase a Comisión de Asuntos Adm. Y Económicos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la sesión que se discutió este asunto, se quiso que esa Comisión evaluara las modificaciones que se han hecho al Estatuto de Personal.

SR. S. THOMAS: Se había dicho en esa oportunidad lo que se esperaba de la Comisión pero en el interim han sucedido algunas cosas interesantes, que serían buenas directrices para la comisión.

Sería interesante oír por ejemplo en qué consistiría una mayor difusión de lo que se debe plantear en la Comisión.

LIC. ALVAREZ: Considera importante nombrar al coordinador de la Comisión.

DR. GUIER: Sugiere nombrar los dos miembros del C.U. Dejarlos que la Comisión se reúna y solicitarles que envíen al C.U. un proyecto de lo que van a hacer.

Se aprueba esta idea.

SR. BOLAÑOS: Sugiere que se les envíe el acta en donde este asunto se discutió para que conozcan cuáles fueron los razonamientos que se dieron en esa oportunidad.

Se aprueba.

Después de otros comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar como representante del C.U., ante la Comisión que evaluará el Estatuto de Personal, al Dr. Sherman Thomas y al Lic. José Rosales, quien la coordinará.

Asimismo, se solicita a dicha Comisión que, con base en los criterios expuestos sobre este asunto en el acta 588-86, prepare y envíe a este C.U. un plan de trabajo, para su debida aprobación.

ACUERDO FIRME

3. Carta de la UNA de Venezuela.

Se conoce nota de la UNA de Venezuela, en la cual invitan a participar en la II Conferencia Latinoamericana de Educación a Distancia a efectuarse en Caracas, Venezuela del 26 al 30 de mayo de 1986.

SRA. M. VIQUEZ: Hay dos cosas que el llaman la atención. Una, que la carta venía dirigida al Sr. Rector directamente y segundo que había una fecha límite para la presentación de ponencias. Se dio cuenta también que dicha carta fue contestada el 11 de febrero. Le gustaría saber cuál fue la primera respuesta que dio don Chester en esa ocasión, porque hasta ahora viene al C.U., razón por la cual no le gustaría aportar algo cuando había sido tomada una decisión anteriormente por parte de don Chester.

SR. F. BOLAÑOS: La primera conferencia de esa índole se realizó aquí en C.R. propiciada por la UNED en el Hotel Irazú, en donde la UNED tuvo una participación bastante destacada, pues fue la Universidad que más presentó ponencias en esa oportunidad.

Ahora la segunda se organiza en Venezuela, a él le hubiera interesado mucho que la UNED se hiciera presente no sólo con personas, sino con ponencias.

Desea manifestar su disgusto porque le parece que en este caso la Rectoría no actuó bien. Ya que la carta llegó el 5 de febrero y considera que se debió haber puesto de inmediato a conocimiento de este C.U. para determinar quiénes podían ir, o quienes podían presentar ponencias situación que no se hizo.

El solicitó la carta que le contestó don Chester a la señora Rectora de la UNA de Venezuela; procede a leerla.

Todo eso da a entender que la UNED no presentará ponencias en dicho Seminario, y no tendrá participación en dicho evento, cosa que le desagrada.

Siempre ha considerado que estos seminarios son estímulos para los funcionarios de la UNED, ya que da la oportunidad de participar y así representar a la Universidad.

Por eso considera que se debe ser muy amplios en estos y se debe de comunicar al C.U. de inmediato para así tener la oportunidad de participar en el Seminario.

Quiere dejar constancia, de que los miembros del C.U. recibieron esta nota la semana pasada, habiendo sido recibida en la Rectoría el 5 de febrero del año en curso.

LIC. ALVAREZ: Piensa que no debemos dejar pasar esta oportunidad que se nos presenta para enviar a representantes de la UNED a dicho evento.

Se atrevería a decir que tal vez llamando por teléfono se podría solicitar la incorporación de alguien sobre un tema en particular, para así tener la UNED la oportunidad de participar con una ponencia en el Seminario.

Piensa también que es muy conveniente que funcionarios nuestros participen en un evento de esta naturaleza, no sólo desde el punto de vista de promover a la institución, sino también de captar experiencias de otros países.

Piensas que ese fogueo internacional se da participando en actividades de esta naturaleza por lo que cree que se puede dar oportunidad a algunos jefes, porque se demanda en un mejoramiento, en la capacitación, en una amplia capacidad de análisis, por lo que propone el nombre de la Lic. Ana Tristán, Jefe de la Oficina de Programación Curricular.

SR. F. BOLAÑOS: Aclara que se debe tratar de enviar a alguien. Lo que sucede es que se reduce el número de los que tienen más facilidad de concretar una ponencia, pues si se hubiera hecho con más anticipación, se hubiera ampliado a profesionales y se podrían escoger las mejores ponencias.

DIPL. GONGORA: No puede ser que después del éxito que tuvo la conferencia que organizó la UNED, en C.R. no participamos. Lamenta el trámite que se le dio, pero le parece que la UNED debe estar presente, lo cual se puede arreglar telefónicamente.

Habría que escoger tres o cinco personas que sean capaces de preparar una buena ponencia en el límite de tiempo que tenemos.

SRA. M. VIQUEZ: Entiende la posición de don Marco Vinicio pero también hay que considerar que hay muchos funcionarios que no necesariamente tiene que ser jefes para poder ir. Lo más conveniente sería que en ocho días los funcionarios escogidos hagan la ponencia.

SR. F. BOLAÑOS: Siguiere escoger tres personas, bajo el entendido de que si no presentan ninguna ponencia tendrían que ir sólo como participantes.

DR. MURILLO: Le parece que una delegación de tres personas es muy grande.

DR. GUIER: Sugiere dos personas, el nombre de don Ricardo León, porque es una de las personas que sabe más sobre los Centros Académicos y el nombre de la Licda. Anabelle Ruiz.

SRA. VIQUEZ: Propone el nombre de Bolívar Bolaños que es una persona muy interesada en tratar de determinar la situación de la evaluación en la UNED en los cursos de alto nivel.

SR. MONTERO: Propone el nombre de la Sra. Nidia Lobo.

Después de votar en forma secreta, escogen don Bolívar Bolaños y Ana Tristán.

LIC. ALVAREZ: Si van en representación de la Universidad, la ponencia deben presentarla primero al C.U. Así se acuerda.

ARTICULO VI, inciso 3)

SE ACUERDA nombrar a los licenciados Ana Tristán y Bolívar Bolaños como integrantes de la Misión Oficial de la UNED, que participará en la II Conferencia Latinoamericana de Educación a Distancia, a efectuarse en Caracas, Venezuela, del 25 al 31 de mayo de 1986. Asimismo, se autoriza, el pago de pasajes y viáticos por siete días.

ACUERDO FIRME

4. Carta del TEUNED

Se recibió una carta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED-098-86), en la cual se pide la sustitución del Sr. Alvaro Esquivel Trejo como miembro del TEUNED, ya que éste gozará de un permiso de 1 año y 2 meses otorgado por el CONRE, razón por la cual pierde la potestad de ser miembro del TEUNED.

SR: CARLOS MONTERO: En la primera reglamentación se decía que en épocas de elecciones no podían renunciar los miembros del TEUNED, pero éste es un caso muy especial, por lo que se puede sustituir.

Como don Hernán Mora es suplente, propone dejarlo como titular y nombrar un suplente.

SRA. VIQUEZ: Propone el nombre de Ricardo León.

Se vota en forma secreta resultando en propiedad don Hernán Mora y como suplente don Ricardo León.

ARTICULO VI, inciso 4)

Conocida la nota TEUNED -098-86 del Tribunal Electoral Universitario, sobre la sustitución del Sr. Alvaro Esquivel Trejos, SE ACUERDA nombrar como miembro propietario al Sr. Hernán Mora y como miembro suplente al Lic. Ricardo León.

ACUERDO FIRME

5. Nombramiento representante del C.U. ante el Consejo Editorial.

Señala el Rector a.i. que se le venció el periodo de un año como representante del C.U. ante el Consejo de Editorial al Lic. José Rosales, razón por la cual hay que elegir nuevo representante. Pero como el Lic. Rosales se ha desempeñado en forma excelente durante este año en el Consejo de Editorial, se acuerda su nombramiento por un año más.

ARTICULO VI, inciso 5)

SE ACUERDA nombrar por el período de un año más al Lic. José Rosales Obando, como representante del C.U., ante el Consejo Editorial.

ACUERDO FIRME

6. Solicitud del Dipl. E. Góngora

Para conocer este punto, se retira de la sesión el señor Góngora, por lo que preside don Alberto Cañas.

Se conoce la solicitud que plantea don E. Góngora en su carta del 7 de abril de 1986, Ref.: C.I. 86-029, para que se defina su situación laboral como motivo de la renuncia del Rector el próximo 28 de mayo.

SRA. VIQUEZ: Señala que según acuerdo de la Junta Universitaria cuando se nombró al Sr. Góngora, el rango de Vicerrector lo tiene don Enrique, no el puesto.

Lo que procede es que el Rector comunique a este C.U. que a partir del 28 de mayo dejará de tener el rango de Vicerrector.

Lo que no ha quedado claro es el rango que debe tener el Centro de Investigación como tal, para ajustar también el rango de su secretaria. Sin afectar el aspecto salarial de la actual secretaria.

SR. M. V. ALVAREZ. Está claro que en todo este tiempo el Sr. Góngora ha tenido el rango de Vicerrector, dándole así el derecho a acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal.

Lo que no le queda claro en la solicitud planteada por el Sr. Góngora es su status jerárquico. Le parece que debería revisarse mejor ya que él como tal tiene rango de Vicerrector, pero en la solicitud pide se deje como Coordinador del CONIIN, eliminándose el 50% por cargo de autoridad.

SR. BOLAÑOS: Cuando se analizó el caso del Vicerrector Ejecutivo, Sr. Carlos L. Fallas y el Vic. Académico, Dr. Jorge E. Guier, quedaron pendientes de ser analizados los casos de los Vicerrectores Sr. Góngora y Sr. Marco V. Álvarez, no obstante don Chester informó de cuáles eran las inquietudes de esos dos Vicerrectores y se presupuestó así en la Modificación Externa No. 1.

Desea manifestar que si hay cambios de intención es importante que lo hagan ver lo más pronto posible, porque ni quisiera verse en el problema que a última instancia decidan cambiar su solicitud. Por eso le pide también al Lic. Alvarez que defina su situación, no lo hace como medio de presión, sino que lo hace para solucionar este asunto lo más pronto posible.

La definición de la Oficina de Programas de Investigación se definiría más adelante cuanto esté el nuevo Rector.

SRA. VIQUEZ: Este C.U. tiene que definir en qué parte de la estructura universitaria se debe ubicar dicho Centro. Si fuera "raso" don E. Góngora se acogería automáticamente al Art. 93, si no fuera así se le daría su porcentaje correspondiente.

Aquí existe el acuerdo tomado por la Junta Directiva el 19 de junio de 1980, donde dice que el Sr. Góngora es nombrado con Rango de Vicerrector en Programas de Investigación, por lo cual se tendría que revocar primero este acuerdo, porque tiene entendido que en la UNED existe un puesto que en este momento lo tiene en propiedad el Sr. Góngora y el que tiene rango de Vicerrector es también don Enrique, por la situación tan especial que se dio en ese entonces.

Ella considera que al modificarse El Estatuto Orgánico el Rango de Vicerrector que se le había dado a don E. Góngora tuvo un límite, que es precisamente cuando termine el período de don Chester como Rector. Don Enrique queda con su puesto, lo único que perdería sería un rango de Vicerrector.

Este C.U. tiene que definir en qué parte de la estructura está el Centro, para así comunicarlo a la Oficina de Presupuesto y Finanzas e incluirlo en el presupuesto. Lo que tiene que quedar claro aquí es que una vez que el

actual Rector renuncie, el Dipl. Góngora inmediatamente pierde el rango de Vicerrector y así lo tendría que informar el Rector al C.U.

SR. MURILLO: Pueden sobrevenir complicaciones en cuanto a tener que definir qué es el Centro, qué categoría tendrá su secretaria y la aplicabilidad del Art. 93, pero en lo fundamental el planteamiento de don E. Góngora es aceptable, u este C.U. puede darlo por aceptado hoy así. Sí hay que traer más cosas que se traigan después, no considera que exista algún motivo para no aceptarlo, él estaría de acuerdo en que se le aprobara.

SRA. VIQUEZ: Considera importante hacer constar que eventualmente este C.U. definirá el rango del Centro de Investigaciones, en la estructura de la UNED.

Se aprueba lo siguiente.

ARTICULO VI, inciso 6)

SE ACUERDA mantener al Dipl. E. Gongora como encargado de los Programas de Investigación de la UNED, eliminándose el rango de Vicerrector, a partir del 28 de mayo de 1986. Por lo tanto, se deja sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 225-80 del 19 de junio de 1980, a partir de la fecha indicada.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12 medio día.

Dipl. E. Góngora Trejos
RECTOR a.i.

/ **